Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

25000099722321

Fecha de emisión de la Cédula 28 de octubre de 2025

Sr/a: MIGUEL ANDRES GOLDFARB - MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO (ESTADO NACIONAL)

Domicilio: 20250526246

Tipo de domicilio **ELECTRONICO**

Tribunal: **JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES 2 - SECRETARÍA 2 CIVIL**

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. 42/2024 caratulado:

ROS, GLORIA SOLEDAD Y OTROS c/ MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO (ESTADO NACIONAL) Y OTRO s/AMPARO LEY 16.986

en tramite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Se le hace saber que en autos caratulados "ROS, GLORIA SOLEDAD Y OTROS C/ MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO (ESTADO NACIONAL) Y OTRO S/AMPARO LEY 16.986" Expte. Nº 42/2024; se lo intima a que en el término de días (10) días de notificado, de cumplimiento a lo ordenado por Sentencia interlocutoria de fecha 22/5/2025, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones que por ley pudieren corresponder.
Se adjunta la providencia que asi lo ordena.
Queda Ud. legalmente notificado

Fdo: 20324052497 - JUAN MANUEL CUBILLA PODESTÁ

25000099722321

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORRIENTES 2

MGV

Expediente. Nº: 42**/**2024

ROS, GLORIA SOLEDAD Y OTROS c/ MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO (ESTADO NACIONAL) Y OTRO s/AMPARO LEY 16.986

///rrientes, 14 de octubre de 2025.-

Al escrito de fecha 6/10/2025 presentado por la parte actora: agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, estando debidamente notificado la sentencia interlocutoria recaída en autos, intimase a la parte demandada para que en el término de días (10) días de notificado, den cumplimiento a lo ordenado por Sentencia interlocutoria de fecha 22/5/2025, bajo apercibimiento de aplicársele las sanciones que por ley pudieren corresponder. Notifíquese.

#38606282#476001566#20251014144114196